



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N° 14

AÑO: 1999

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1º: Autorizar al Poder Ejecutivo a contratar al Señor Raúl PROTTI, para la ejecución de la mano de obra de la “Reparación y Re funcionalización del área Existente del Hospital Municipal Dr. Diego Montoya”, cuya superficie asciende a 392 m2, de conformidad al computo de mano de obra que se describe en el Anexo I del presente, y cuyo precio total no podrá superar la suma de pesos Sesenta y Tres Mil (\$63.000).-

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo celebrara el contrato pertinente, estableciendo las clausulas que fueran menester.-

Artículo 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente se imputaran a las partidas correspondientes del Presupuesto Vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, archívese, dese al Registro Municipal y publíquese.-

FECHA DE SANCIÓN: 17/03/1999

PROMULGADA POR DECRETO N°147/99

DE FECHA: 22 / 03 / 1999.-